



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0005398/2019

VISTO:

El Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas y su Reglamento aprobados por, Res. HCD 1165/14 T.O. y su Mod. Res HCD 1079/15;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. HCD N° 568/2016 se designó la Comisión de Actividades de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas con Escuelas Secundarias;

Que el Art. 6 del mencionado reglamento establece el procedimiento seguir para la realización de la convocatoria a presentación de proyectos,

La propuesta elevada a este Decanato por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y la Comisión de Articulación respecto a la convocatoria 2019;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a la presentación de proyectos que soliciten financiamiento en el marco del "Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas" desde el 1 de marzo hasta el 29 de Marzo del 2019 a las 12 hs; cuyas bases y condiciones figuran en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Los/as interesados deberán presentar los Proyectos para su consideración en Mesa de Entradas de la Facultad. Una copia en formato electrónico deberá ser enviada a: sae@fcq.unc.edu.ar

Artículo 3º: Integrar la Comisión Evaluadora para la Convocatoria 2017 en el marco del "Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas", para la convocatoria permanente y para la selección de los integrantes del Banco de Evaluadores con las siguientes personas

- Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Bioq. Mara Parello
- Secretaria de Extensión: Dra. Valeria Juárez
- Representante de la Comisión de Articulación: Lic. Mauricio Mareño Sempertegui.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0005398/2019

- Evaluadores Internos:

Titular: Dr. Soldano German
Suplente: Dr. Medrano Carlos

- Evaluadores Externos

Titular: Dra. López Rivilli Marisa
Suplentes: Dr. Héctor Gramaglia.

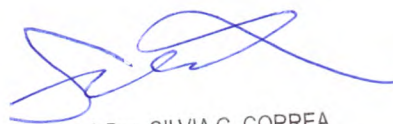
Artículo 4°: Asignar un monto total de \$ 90.000 (Pesos noventa mil) provenientes de Recursos Propios de la Facultad para la financiación de las propuestas seleccionadas por la Comisión Evaluadora.

Artículo 5°: Solicitar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles la amplia difusión de la convocatoria y la Coordinación de los Procesos de Evaluación de Proyectos.

Artículo 6°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MP/ss

322


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

ANEXO 1 (Res. Decanal

322

/2019)

EXP-UNC: 0005398/2019

**Convocatoria 2019
para la presentación de
PROYECTOS DE
ARTICULACIÓN
de la
FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS**

La Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), convoca a la presentación de **"Proyectos de Articulación"** con los objetivos generales de potenciar el trabajo de la comunidad educativa a través de la participación de todos los niveles que la conforman, contribuyendo al acceso a la educación superior, al mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias Naturales en general, y de las Ciencias Químicas en particular, y a la difusión del conocimiento científico en la sociedad.

Se promoverá la conformación de equipos de trabajo integrados por docentes y/o estudiantes y/o personal de apoyo a la docencia y/o egresados de la UNC y de otras instituciones educativas.

Los/as estudiantes avanzados de la FCQ podrán dirigir o co-dirigir Proyectos de Articulación Categoría B.

BASES Y CONDICIONES

- ❖ El equipo de trabajo podrá estar integrado por docentes, en actividad o no, estudiantes y personal de apoyo a la docencia de la UNC, así como, docentes y egresados de organismos e instituciones provinciales, nacionales e internacionales, públicas o privadas.
- ❖ Se sugiere propiciar actividades de articulación con Instituciones Educativas de gestión pública.
- ❖ Se recomienda que los docentes de las Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, secundario o terciario, participen solamente en un proyecto de articulación.
- ❖ Se aspira a promover la participación de estudiantes de grado de la Facultad, en los proyectos de articulación.
- ❖ Habrá dos categorías de proyectos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0005398/2019

- **CATEGORÍA A:** coordinados por un director quien deberá ser graduado y desempeñar tareas vinculadas a la docencia dentro de la FCQ. Podrán, además, contar con un codirector quien podrá ser docente de la FCQ, egresado de educación superior, personal de apoyo a la docencia de la FCQ, y/o docente de instituciones provinciales, nacionales e internacionales, públicas o privadas.
Estos Proyectos Categoría A tendrán una duración máxima de hasta 12 (doce) meses y una duración mínima de 3 (tres) meses.
- **CATEGORÍA B:** el director y el codirector podrán cumplir con las mismas condiciones establecidas para los proyectos de categoría A, o ser estudiantes de grado avanzados con experiencia en tareas docentes (ayudante alumno, tutor, agregado ad honorem), de divulgación, articulación o extensión.
Estos proyectos podrán tener una duración menor a 3 (tres) meses.
- ❖ Para aquellos/as interesados/as en participar de la Convocatoria 2019, se dispondrán **espacios tutoriales y de consulta** para la recepción de inquietudes y dudas sobre la formulación, ejecución y evaluación de Proyectos de Articulación. Los **días y horarios** propuestos son los **lunes y miércoles de 9:30 a 12:30 horas**. Consultas a:
Secretaría de Asuntos Estudiantiles: sae@fcq.unc.edu.ar,
Área de Orientación Educativa: orientacioneducativa@fcq.unc.edu.ar
- ❖ El subsidio otorgado será destinado exclusivamente a solventar gastos emergentes del cumplimiento del Proyecto.
- ❖ Las presentaciones de los Proyectos se deberán realizar :
 - 1 EJEMPLAR IMPRESO: en mesa de entradas de la Facultad de Ciencias Químicas
 - ENVÍO ELECTRÓNICO: en un solo archivo a: sae@fcq.unc.edu.ar

**La convocatoria
permanecerá
desde el
1 al 29 al Marzo
2019**

Más información en: www.fcq.unc.edu.ar

- Reglamento
- Formulario para la presentación de proyectos
- Acta acuerdo con Instituciones Educativas